

Informe de Auditoría Independiente

**TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
(Fondo en Liquidación)**

Estados Financieros Intermedios

**correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de
2014 y el 22 de diciembre de 2014**



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación)

Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 22 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la Sociedad Gestora, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

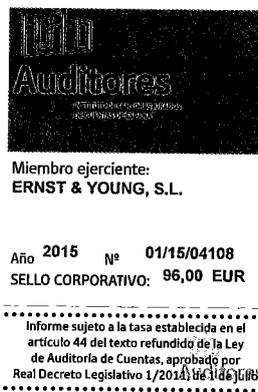
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (Fondo en liquidación) a 22 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 22 de diciembre de 2014, contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros intermedios. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros intermedios. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



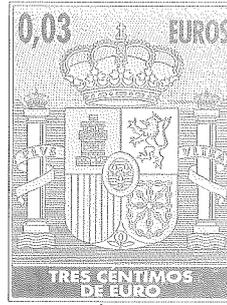
ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Francisco J. Fuentes García

31 de marzo de 2015



CLASE 8.^a

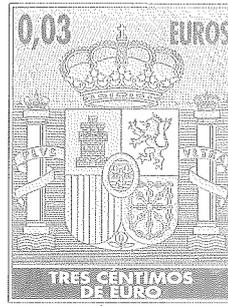


0M2129420

**TDA 12,
FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**
**Estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de
enero y el 22 de diciembre de 2014**



CLASE 8.^a
ANEXO I



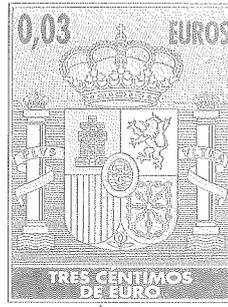
0M2129421

ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Notas
 - Anexos I y II
- Informe de gestión
- Formulación de los estados financieros intermedios e informe de gestión



CLASE 8.^a
ACTIVO



0M2129422

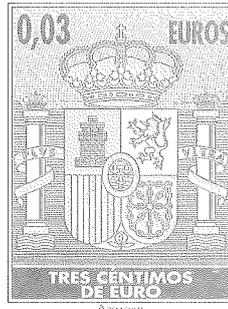
TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 22 de diciembre de 2014 y balance de situación al 31 de diciembre de 2013

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	33.155
I. Activos financieros a largo plazo	6	-	33.155
Derechos de crédito		-	33.155
Participaciones hipotecarias		-	32.757
Activos dudosos		-	398
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	14.312
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6	-	7.466
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	914
Derechos de crédito		-	6.551
Participaciones hipotecarias		-	6.213
Activos dudosos		-	273
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	54
Intereses vencidos e impagados		-	11
Otros activos financieros		-	1
Otros		-	1
VI. Ajustes por periodificaciones		-	1
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	-	6.845
Tesorería		-	6.845
TOTAL ACTIVO		-	<u>47.467</u>



CLASE 8.^a
REG. COM. 14-10-2014



0M2129423

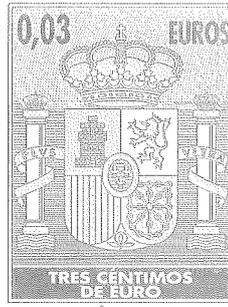
TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Balance de situación intermedio al 22 de diciembre de 2014 y balance de situación al 31 de diciembre de 2013

	Nota	Miles de euros	
		2014	2013
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	40.115
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	40.115
Obligaciones y otros valores negociables		-	34.976
Series no subordinadas		-	14.376
Series subordinadas		-	20.600
Deudas con entidades de crédito		-	5.139
Préstamo subordinado		-	5.139
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	7.352
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	6.584
Obligaciones y otros valores negociables		-	6.531
Series no subordinadas		-	6.486
Intereses y gastos devengados		-	45
Deudas con entidades de crédito		-	53
Otras deudas con entidades de crédito		-	34
Intereses y gastos devengados		-	19
VII. Ajustes por periodificaciones		-	768
Comisiones		-	767
Comisión sociedad gestora		-	5
Comisión variable - resultados realizados		-	762
Otros		-	1
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	47.467



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M2129424

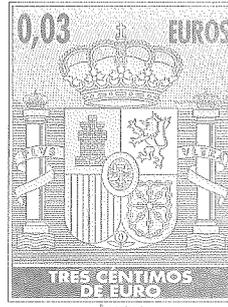
TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros	
	2014	2013
1. Intereses y rendimientos asimilados	963	1.608
Derechos de crédito	933	1.565
Otros activos financieros	30	43
2. Intereses y cargas asimilados	(267)	(340)
Obligaciones y otros valores negociables	(213)	(277)
Deudas con entidades de crédito	(54)	(63)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	-	-
A) MARGEN DE INTERESES	696	1.268
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	-	-
7. Otros gastos de explotación	(696)	(1.268)
Servicios exteriores		
Servicios de profesionales independientes	(8)	(1)
Otros gastos de gestión corriente		
Comisión de sociedad gestora	(21)	(30)
Comisión variable - resultados realizados	(667)	(1.237)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



CLASE 8.^a
Tipo 0,03 de interés



0M2129425

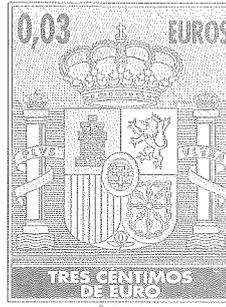
TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de enero de 2014 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

Nota	Miles de euros		
	2014	2013	
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(745)	(60)	
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	708	1.279	
Intereses cobrados de los activos titulizados	998	1.586	
Intereses pagados por valores de titulización	(255)	(286)	
Intereses cobrados de inversiones financieras	31	42	
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(66)	(63)	
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1.453)	(1.330)	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(25)	(32)	
Comisiones variables pagadas	(1.428)	(1.298)	
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	(9)	
Otros	-	(9)	
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(6.100)	(481)	
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-	
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-	
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(948)	(480)	
Cobros por amortización de derechos de crédito	40.514	10.030	
Pagos por amortización de valores de titulización	(41.462)	(10.510)	
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(5.152)	(1)	
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(5.139)	-	
Administraciones públicas - Pasivo	(3)	-	
Otros deudores y acreedores	(10)	(1)	
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(6.845)	(541)	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	7	6.845	7.386
Efectivo o equivalentes al final del periodo	7	-	6.845



CLASE 8.^a
Deposito de Titulizaci3n



0M2129426

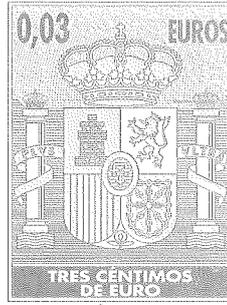
TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros	
	2014	2013
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.^a
Código 84.01.01



0M2129427

TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (en adelante, “el Fondo”), se constituyó mediante escritura pública el 26 de junio de 2000, agrupando inicialmente un importe total de participaciones hipotecarias de 513.865.352,97 euros (Nota 6). La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los derechos de sus activos y pasivos fue el 5 de julio de 2000.

La sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) (ver Nota 1.e).

Con fecha 22 de junio de 2000 la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, “la CNMV”) verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión inicial de bonos de titulización con cargo al mismo por importe de 513.900.000 euros (Nota 8).

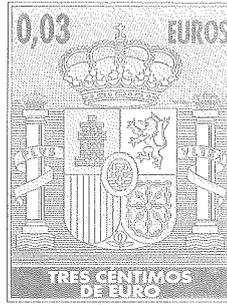
Con anterioridad a la liquidación del Fondo, el activo del Fondo, estaba integrado por participaciones hipotecarias emitidas por CajaSol (actualmente Caixabank), Caja Castilla La Mancha (actualmente Banco Castilla La Mancha), Caixa D’Estalvis de Terrassa (actualmente Grupo BBVA), Caja Cantabria (actualmente Liberbank), Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco de Sabadell) y A.I.G. Finanzas.

El Fondo constituyó un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por las participaciones hipotecarias que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los bonos de titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo fuera nulo.

El único objeto del Fondo fue la transformación de los conjuntos de participaciones de préstamos hipotecarios que adquirió de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.



CLASE 8.^a
SERIE C-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100



0M2129428

b) Duración del Fondo

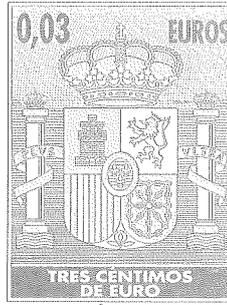
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente las participaciones hipotecarias que agrupen. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y recogidos en la escritura de constitución del Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de las participaciones hipotecarias pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en las cuentas de reinversión y en la cuenta de tesorería, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

El 21 de octubre de 2014 la Sociedad Gestora comunicó el siguiente hecho relevante:

- I. Que, de conformidad con lo dispuesto en la estipulación vigesimocuarta de la escritura de constitución del Fondo y el apartado III.11 del folleto informativo verificado por la CNMV, el día 22 de junio de 2000, la Sociedad Gestora está facultada para proceder a la liquidación anticipada del Fondo cuando el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias sea inferior al 10% del saldo inicial, siempre y cuando la venta de las Participaciones Hipotecarias pendientes de amortización, junto con el saldo que exista en ese momento en la cuenta de tesorería y, en su caso, en las cuentas de reinversión permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados del (i) a (vii) de la estipulación vigesimoprimera.
- II. Que, a 30 de septiembre de 2014, el saldo nominal pendiente de las Participaciones hipotecarias emitidas era inferior al 10% del saldo inicial.
- III. Que, en la próxima fecha de pago, que tendrá lugar el 27 de octubre de 2014, pueden ser atendidas y canceladas las obligaciones de pago con cargo al Fondo establecidas en los apartados (i) a (vii) de la estipulación vigesimoprimera de la escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.^a
Escripciones de Valores



OM2129429

En consecuencia con lo anterior, se inició el proceso de liquidación del Fondo que consistió en:

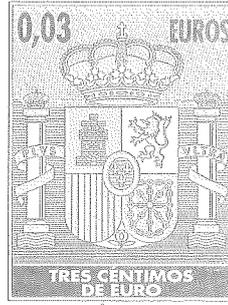
1. Comunicar a la agencia de calificación, a los titulares de los bonos y demás terceros interesados, el inicio del proceso de liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los bonos. El anuncio a los titulares de los bonos se realizó mediante un anuncio en un periódico de difusión nacional.
2. Enajenar las participaciones hipotecarias, así como los demás bienes y cuentas que, en su caso, permanezcan en el activo del Fondo. A estos efectos, estaba previsto que los cedentes de las participaciones hipotecarias cedidas al Fondo ejerciten el correspondiente derecho de tanteo que les concedía la escritura de constitución del Fondo.
3. En la fecha de pago, 27 de octubre de 2014, atender y cancelar en su totalidad todas las obligaciones de pago pendientes del Fondo, tanto las derivadas de los bonos emitidos con cargo al mismo como aquellas otras pendientes de cancelación, conforme a lo dispuesto en el orden de prelación de pagos recogido en la estipulación vigesimoprimera de la escritura de constitución del Fondo.
4. Proceder a la liquidación y extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente acta notarial.
5. Comunicar la liquidación del Fondo a la CNMV, y a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR).

De acuerdo con lo anterior, el Fondo se ha liquidado el 27 de octubre de 2014.

El Fondo se extinguió el 22 de diciembre de 2014.



CLASE 8.^a
de la Serie A



OM2129430

c) Recursos disponibles del Fondo

Los recursos disponibles del Fondo en cada fecha de pago tuvieron su origen en:

1. El saldo de la cuenta de tesorería incluyendo los rendimientos producidos.
2. En su caso, el saldo de las cuentas de reinversión, incluyendo los rendimientos producidos.
3. El producto de la liquidación, en su caso, y cuando corresponda, de los activos del Fondo.

d) Insolvencia del Fondo

Con carácter general, los recursos disponibles del Fondo fueron aplicados, en cada fecha de pago, a los siguientes conceptos, estableciéndose como orden de prelación de pagos el que se enumera a continuación:

1. Gastos e impuestos.

Gastos que sean a cargo del Fondo, en concreto, los extraordinarios que se originen como consecuencia de la defensa de los intereses del Fondo y de los titulares de los bonos, así como impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.

2. Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.
3. Pago de intereses de los Bonos de la Clase A.

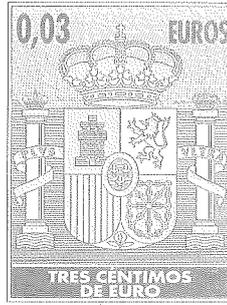
Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Clase A. En caso de que los recursos disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los bonos proporcionalmente al saldo nominal pendiente de los mismos.

4. Pago de intereses de los Bonos de la Serie B.

Intereses devengados correspondientes a los Bonos de la Serie B. En caso de que los recursos disponibles del Fondo fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los bonos proporcionalmente al saldo nominal pendiente de los mismos.



CLASE 8.^a
SERIE B



0M2129431

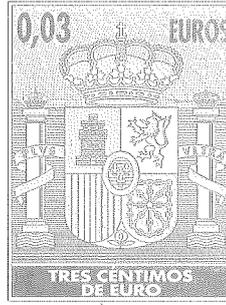
5. Amortización de los Bonos de la Clase A.
6. Dotación del fondo de reserva, hasta que alcance el nivel mínimo.
7. Amortización de los Bonos de la Serie B.
8. Dotación al fondo de impagados.
9. Intereses devengados por el préstamo subordinado A.
10. Intereses devengados por el préstamo subordinado B.
11. Remuneración fija del préstamo participativo.
12. Amortización del principal del préstamo subordinado A.
13. Amortización del principal del préstamo subordinado B.
14. Amortización del préstamo participativo.
15. Remuneración variable del préstamo participativo (comisión variable a las entidades emisoras).

Otras Reglas

- i) En el supuesto de que los recursos disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicaban las siguientes reglas:
 1. Los recursos disponibles del Fondo se aplicarán a los distintos conceptos mencionados en el apartado anterior, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
 2. Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente fecha de pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto del que se trate.
 3. Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas fechas de pago no devengarán intereses adicionales.



CLASE 8.^a
VENDEDOR AUTOMÁTICO



0M2129432

- ii) La prelación entre los pagos a realizar en concepto de principal de los préstamos subordinados, remuneración variable del préstamo participativo y la amortización de los saldos dispuestos de la línea de liquidez, tiene carácter individual para cada emisor, procediéndose a dichos pagos según lo que resulte de las cuentas individualizadas de cada uno de ellos, según lo previsto en el contrato de gestión interna individualizada y en el de línea de liquidez.
- iii) Los saldos dispuestos de la línea de liquidez se reembolsarán en cada fecha de cobro del Fondo.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

La Sociedad Gestora recibió una comisión trimestral igual a, como máximo, una cuarta parte del 0,10% del saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias en la fecha de pago inmediatamente anterior.

f) Administrador de los derechos de crédito

Caixabank (anteriormente CajaSol), Banco Castilla La Mancha (anteriormente Caja Castilla La Mancha), Grupo BBVA (anteriormente Caixa D'Estalvis de Terrassa), Liberbank (anteriormente Caja Cantabria), Grupo Banco de Sabadell (anteriormente Banco Guipuzcoano) y A.I.G. Finanzas, no percibieron remuneración alguna en contraprestación a los servicios que lleva a cabo como administrador de los derechos de crédito.

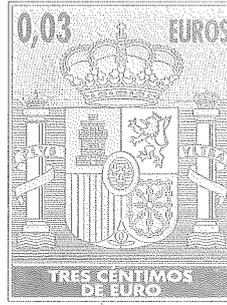
g) Agente Financiero del Fondo

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo realizó con Barclays Bank PLC, un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada fecha de pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los bonos de titulización.



CLASE 8.^a
Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados



0M2129434

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios al 22 de diciembre de 2014 se formulan de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la CNMV, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la CNMV. Según se indica en la Nota 1.b, en 2014 el Consejo de Administración acordó la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

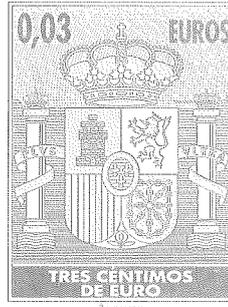
Según se indica en la mencionada Nota 1.b, el Fondo se extinguió el 22 de diciembre de 2014. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no habrían surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 22 de diciembre de 2014. En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.



CLASE 8.^a
ESTADO DE Cuentas



OM2129435

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios

Tal y como se indica en la Nota 2.a anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha decidido utilizar el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

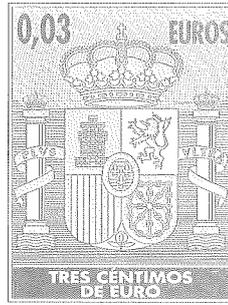
c) Comparación de la información

Los administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2014 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2013.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 27 de octubre de 2014 y se extinguió el 22 de diciembre de 2014, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013. No obstante, el efecto de utilizar este nuevo marco normativo no es significativo al comparar la información del ejercicio 2014 con la del ejercicio anterior.



CLASE 8.^a
www.fondo-fntr.com



0M2129436

La liquidación del Fondo se produjo el día 27 de octubre de 2014, y por ello se presenta, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo que estuvieron disponibles.

Entre la fecha de liquidación y el 22 de diciembre de 2014, no se han producido movimientos significativos en el Fondo salvo el cobro de los derechos de crédito y la liquidación de los pasivos pendientes de pago al 27 de octubre de 2014.

No han existido titulares de emisiones del Fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 27 de octubre de 2014, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 22 de diciembre de 2014.

d) Agrupación de partidas

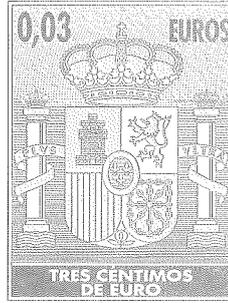
En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.



CLASE 8.^a
EPA (Código 8010000)



0M2129437

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

De acuerdo con lo establecido en la escritura del Fondo, entre otras cosas, el Fondo se extingue cuando se produzca la amortización íntegra de los derechos de crédito y cuando todos los bonos hayan sido íntegramente amortizados y no quede ninguna obligación pendiente por parte del Fondo. El vencimiento anticipado, tanto de los derechos de crédito como de los bonos, tuvo lugar el 27 de octubre de 2014. Con fecha 22 de diciembre de 2014 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

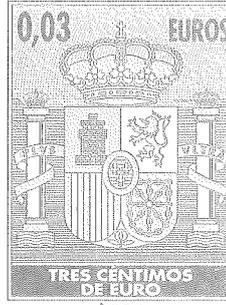
Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.^a
Código 841-1-01-0000-0000



OM2129438

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

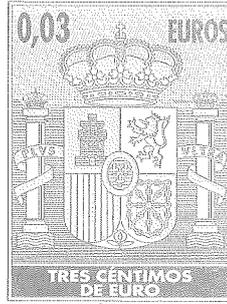
No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.^a
OPERACIONES FINANCIERAS



0M2129439

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

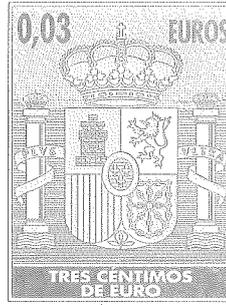
Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.



CLASE 8.^a
Escripción de Activos



0M2129440

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

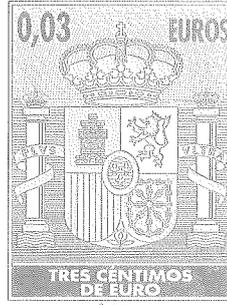
Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.^a
Imp. CMR 11-0000000



0M2129441

h) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Derechos de crédito**

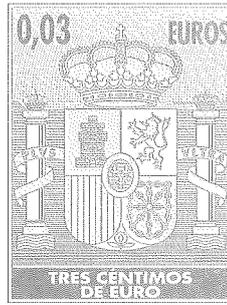
El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtiene durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.ª
Módulo de Inversión



0M2129442

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

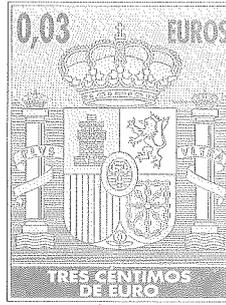
- Tratamiento general

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.



CLASE 8.^a
Derechos reales



0M2129443

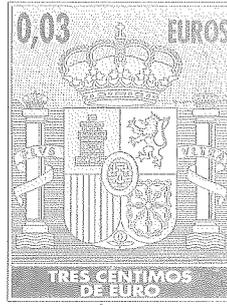
- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



CLASE 8.^a
BOLSA DE VALORES



0M2129444

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

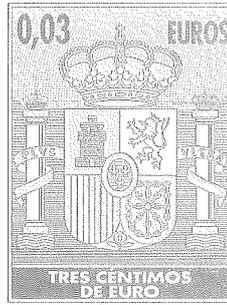
La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio 2013 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.



CLASE 8.^a
Impreso en España



0M2129445

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros intermedios del Fondo formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

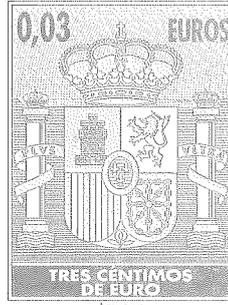
El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Si bien en el momento de la constitución del Fondo la Sociedad Gestora, decidió no cubrir el riesgo de tipo de interés, mediante un contrato de permuta financiera, dicho riesgo fue valorado por la agencia de rating que incorporó este hecho en el rating o bien se dotó al

Fondo con mayores niveles de protección a través de distintos mecanismos (Fondo de reserva, línea de liquidez, subordinado etc...).



CLASE 8.^a
Agrupación de Valores



0M2129446

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los bonos de titulización del Fondo.

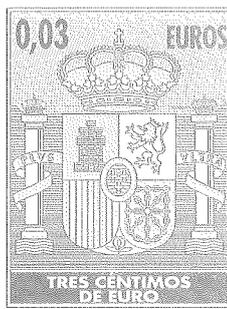
Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0M2129447

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al 22 de diciembre de 2014 y al cierre del ejercicio 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Derechos de crédito	-	39.706
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	914
Otros activos financieros	-	1
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-	6.845
Total riesgo	-	47.466

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 22 de diciembre de 2014 no existen activos financieros tras la amortización de los mismos el 27 de octubre de 2014. La cartera de activos financieros a 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2013		
	No corriente	Corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	914	914
Derechos de crédito			
Participaciones hipotecarias	32.757	6.213	38.970
Activos dudosos	398	273	671
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	54	54
Intereses vencidos e impagados	-	11	11
	<u>33.155</u>	<u>7.465</u>	<u>40.620</u>
Otros activos financieros			
Otros	-	1	1
	<u>-</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

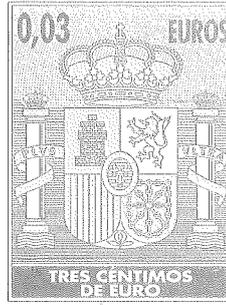
6.1 Derechos de crédito

Las participaciones hipotecarias tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Están representadas por un título múltiple representativo de las participaciones.
- Participan de la totalidad del principal de préstamos hipotecarios que han servido de base para la titulización.



CLASE 8.ª
V.P. 0,03

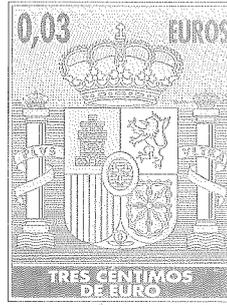


0M2129448

- El interés que devenga es el del tipo de interés nominal del préstamo hipotecario del que representa cada participación. El tipo medio de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2013 era del 3,56%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de los préstamos hipotecarios participados y dan derecho al titular de la participación a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la entidad emisora por los préstamos hipotecarios participados, así como la totalidad de los intereses que reciba la entidad emisora por dichos préstamos.
- El Fondo tiene derecho a la percepción de cuantas cantidades sean satisfechas por los deudores hipotecarios, tanto en concepto de reembolso del principal como de intereses, derivadas de las participaciones hipotecarias. Los pagos a realizar por la entidad emisora al Fondo se realizan en la cuenta abierta al nombre de éste en la propia entidad emisora o en aquella otra cuenta que el Fondo notifique a la entidad emisora por escrito. Asimismo, el Fondo dispone en el agente financiero, de acuerdo con lo previsto en el contrato de servicios financieros, de una cuenta bancaria a su nombre del Fondo, a través de la cual realizará todos los pagos en fecha de pago.
- La entidad emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores hipotecarios ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o avales ni se establece pactos de recompra de tales participaciones.
- Las participaciones hipotecarias solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- Las participaciones representadas en un título múltiple se encuentran depositadas en el agente financiero.
- Las características mínimas que deben cumplir los préstamos hipotecarios participados que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha verificación. Los defectos o desviaciones que se pusieron de manifiesto en dicho informe fueron subsanados posteriormente por cada emisor de las participaciones hipotecarias. Las características comentadas son las siguientes:
 - Los préstamos han de estar garantizados por hipotecas inmobiliarias.



CLASE 8.^a
Código de Clasificación: 84010101



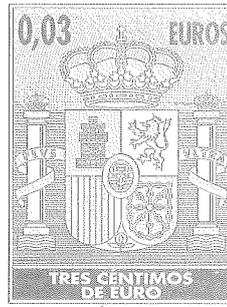
0M2129449

- Cuentan con rango de primera hipoteca sobre la totalidad de la finca o segunda siempre que el hipotecante sea la misma entidad y se cumpla el siguiente punto.
 - El préstamo no puede superar el 80% del valor de tasación de los bienes hipotecados.
 - Que el valor del bien hipotecado no baje del valor de tasación inicial en más de un 20% del mismo.
 - Los bienes hipotecados fueron asegurados contra daños por el valor de tasación, por el valor inicial del préstamo o al menos por el saldo del préstamo al 30 de abril de 2000.
- Las participaciones hipotecarias de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo comenzaron a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 5 de julio de 2000.
- En caso de liquidación anticipada del Fondo por aplicación del artículo 5.3 de la Ley 19/1992, el emisor tendrá derecho de tanteo para recuperar las participaciones hipotecarias emitidas, correspondientes a préstamos hipotecarios no amortizados, en el momento de la liquidación, en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora. Este derecho de tanteo no implica un pacto o declaración de recompra de las participaciones hipotecarias.

En el supuesto de que algún emisor acordara la modificación del interés de algún préstamo hipotecario, seguirán correspondiendo al Fondo la totalidad de los intereses ordinarios devengados por éste. Además, en dicho supuesto el correspondiente emisor se compromete a abonar al Fondo, respecto a cada préstamo hipotecario cuyo interés haya sido modificado, mientras permanezca dicha modificación y, en cada fecha de cobro, la diferencia (en caso de ser negativa) entre los intereses devengados por el préstamo hipotecario desde la última fecha de cobro y los intereses que hubiera devengado el préstamo hipotecario en el mismo período, aplicando al principal del mismo un tipo de interés igual a la suma del tipo de interés de referencia de los bonos, más un diferencial de 0,55%.



CLASE 8.^a
 Valor nominal: 0,03 euros



0M2129450

Tal y como refleja el folleto, en general, cada emisor, respecto a los préstamos que administre, se compromete frente a la Sociedad Gestora y al Fondo:

- (i) A realizar cuantos actos sean necesarios para la efectividad y buen fin de los Préstamos Hipotecarios, ya sea en vía judicial o extrajudicial.
- (ii) A realizar cuantos actos sean necesarios para mantener o ejecutar las garantías y obligaciones que se deriven de los Préstamos Hipotecarios.

El contrato se terminó en la fecha de disolución del Fondo.

El movimiento de los derechos de crédito en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y del ejercicio anual 2013 fue el siguiente:

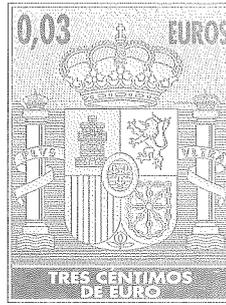
Miles de euros				
2014				
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	38.970	-	(38.970)	-
Activos dudosos	671	-	(671)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	54	924	(978)	-
Intereses vencidos e impagados	11	-	(11)	-
	<u>39.706</u>	<u>924</u>	<u>(40.630)</u>	<u>-</u>
Miles de euros				
2013				
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Participaciones hipotecarias	48.939	-	(9.969)	38.970
Activos dudosos	504	167	-	671
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	71	1.554	(1.571)	54
Intereses vencidos e impagados	14	-	(3)	11
	<u>49.528</u>	<u>1.721</u>	<u>(11.543)</u>	<u>39.706</u>

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 ni durante el ejercicio 2013, han sido clasificados derechos de crédito como fallidos.

Al 31 de diciembre de 2013 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 3,98%.



CLASE 8.^a
Seguro Fomento de Actividad



0M2129451

Al 31 de diciembre de 2013 el tipo de interés medio de la cartera era del 3,56%, con un tipo máximo del 6,49% y mínimo del 1%.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 se han devengado intereses de derechos de crédito por importe de 933 miles de euros (2013: 1.565 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 22 de diciembre de 2014 (2013: 54 miles de euros) ni intereses vencidos ni impagados (2013: 11 miles de euros estando registrados en el epígrafe “Derechos de crédito” del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013).

Ni durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 ni durante el ejercicio 2013 ha habido movimiento alguno en las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro.

Ni al 22 de diciembre de 2014 ni al 31 de diciembre de 2013 se han realizado reclasificaciones de activos.

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, los importes de los derechos de crédito vencidos percibidos por los cedentes, que están pendientes de abono al Fondo al cierre del ejercicio. Del saldo registrado en este apartado al 31 de diciembre de 2013 se han percibido durante el mes de enero de 2014 un importe de 914 miles de euros.

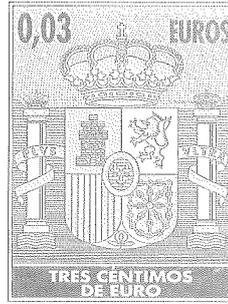
7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Al 22 de diciembre de 2014 el Fondo no presentaba saldo en la cuenta de tesorería, presentando un saldo de 6.845 miles de euros al 31 de diciembre de 2013.

Ni al 22 de diciembre de 2014 ni al 31 de diciembre de 2013 existen intereses devengados pendientes de cobro por importe significativo.



CLASE 8.^a
ESTADO



0M2129452

8. PASIVOS FINANCIEROS

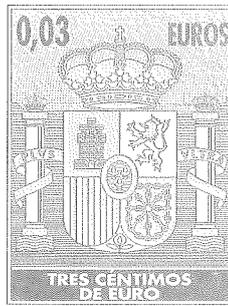
Al 22 de diciembre de 2014 no existen pasivos financieros tras la amortización de los mismos con fecha 27 de octubre de 2014. La composición de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2013 era la siguiente:

	Miles de euros		
	2013		
	No corriente	Corriente	Total
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas	14.376	6.486	20.862
Series subordinadas	20.600	-	20.600
Intereses y gastos devengados	-	45	45
	<u>34.976</u>	<u>6.531</u>	<u>41.507</u>
Deudas con entidades de crédito			
Préstamo subordinado	5.139	-	5.139
Otras deudas con entidades de crédito	-	34	34
Intereses y gastos devengados	-	19	19
	<u>5.139</u>	<u>53</u>	<u>5.192</u>

Los vencimientos contractuales de las deudas por obligaciones y otros valores negociables, así como los correspondientes a deudas con entidades de crédito, no son determinados ni determinables, por depender la amortización de estos pasivos de la liquidez que generará el Fondo, la cual se aplicará a la amortización de estos pasivos.



CLASE 8.^a
de la Clasificación de Valores



0M2129453

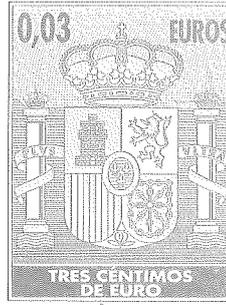
8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de varias series de bonos de titulización que tienen las siguientes características:

Importe nominal		513.900.000 euros.
Número de Bonos	5.139:	771 bonos Serie A1 874 bonos Serie A2 3.288 bonos Serie A3 206 bonos Serie B
Importe nominal unitario		100.000 euros.
Interés variable	Bonos Serie	Euribor 3 meses
A1:	Bonos Serie	Euribor 3 meses + 0,12%
A2:	Bonos Serie	Euribor 3 meses + 0,28%
A3:	Bonos Serie B:	Euribor 3 meses + 0,50%
Forma de pago		Trimestral.
Fechas de pago de intereses		26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año.
Fecha de inicio del devengo de intereses		5 de julio de 2000.
Fecha del primer pago de intereses		26 de octubre de 2000.
Amortización		<p>La amortización de los Bonos A1 se realiza mediante 6 pagos trimestrales consecutivos de principal, el primero de los cuales se producirá el 26 octubre de 2000, y el último el 28 de enero de 2002.</p> <p>La amortización de los Bonos A2 se realizó mediante un solo pago de principal en fecha 28 de julio de 2003.</p> <p>La amortización de los Bonos A3 está sujeta al ritmo de amortización de los préstamos participados y comenzó su amortización una vez amortizadas las Series A1 y A2, esto es, a partir del 28 de julio de 2003. La amortización de los préstamos participados se transferirá a los Bonos de la Serie A3 con carácter trimestral.</p>



CLASE 8.^a
L. 11/2014



0M2129454

En cada fecha de pago a partir del 28 de julio de 2003, incluida, o, en su caso, con posterioridad a dicha fecha, una vez concluida la total amortización de los Bonos de las Series A1 y A2 y una vez que se hayan amortizado por completo los saldos de la línea de liquidez, la cantidad que se destinará a la amortización de los Bonos A3 es la menor de las siguientes cantidades:

- a) la diferencia positiva en esa fecha de pago entre el saldo nominal pendiente de los bonos (previo a la amortización que se realice en esa fecha de pago) y el saldo nominal pendiente de las participaciones hipotecarias no fallidas; y
- b) los recursos disponibles en esa fecha de pago, deducidos los pagos correspondientes a los siguiente conceptos:
 - Gastos e impuestos.
 - Comisión a la Gestora.
 - Pago de intereses a los Bonos A1, A2 y A3.
 - Pago de intereses a los Bonos B.

La amortización de los Bonos B comienza sólo cuando hayan quedado totalmente amortizados los Bonos de la Clase A.

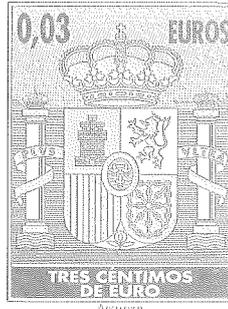
El vencimiento de los bonos se producirá en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

El movimiento de los bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y el ejercicio de 2013, ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	20.862	20.600
Amortización	(20.862)	(20.600)
Saldo final	-	-



CLASE 8.^a
SIN CANTIDAD INDICADA



0M2129455

	Miles de euros	
	2013	
	Serie no subordinada	Serie subordinada
Saldo inicial	31.372	20.600
Amortización	(10.510)	-
Saldo final	<u>20.862</u>	<u>20.600</u>

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 213 miles de euros (ejercicio 2013: 277 miles de euros), no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 22 de diciembre de 2014 (31 de diciembre de 2013: 45 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Obligaciones y otros valores negociables” del balance de situación a 31 de diciembre de 2013).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y el ejercicio de 2013 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

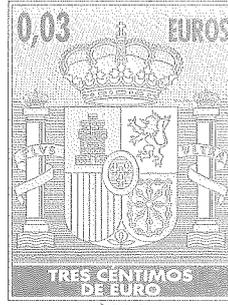
Bonos	Tipos medios aplicados	
	2014	2013
Serie A3	0,489%	0,505%
Serie B	0,709%	0,725%

La agencia calificadora fue Moody's Investors Service España, S.A.

- El nivel de calificación inicial otorgado por Moody's fue de Aaa para los Bonos A1, A2, y A3 y de A2 para los Bonos de la serie B.



CLASE 8.^a
Clase 8.ª (Clase 8.ª)



0M2129456

8.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 5 de julio de 2000, el Fondo recibió dos préstamos subordinados y un préstamo participativo de las entidades emisoras de las participaciones hipotecarias, por importe total de 18.285 miles euros.

Las características de los anteriores préstamos se detallan a continuación:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
- CajaSol (actualmente Caixabank)	995
- Caja Castilla La Mancha (actualmente Banco Castilla La Mancha)	437
- Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA)	424
- Caja Cantabria (actualmente Liberbank)	290
- Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco Sabadell)	284
- AIG Finanzas	170
	<hr/>
Saldo inicial	<u>2.600</u>

Saldo al 22 de diciembre de 2014

Completamente amortizado

Saldo al 31 de diciembre de 2013

Completamente amortizado

PRÉSTAMO SUBORDINADO B

Importe total facilitado por:

	<u>Miles de euros</u>
- CajaSol (actualmente Caixabank)	293
- Caja Castilla La Mancha (actualmente Banco Castilla La Mancha)	137
- Caixa Terrassa (actualmente Grupo BBVA)	128
- Caja Cantabria (actualmente Liberbank)	92
- Banco Guipuzcoano (actualmente Grupo Banco Sabadell)	92
- AIG Finanzas	41
	<hr/>
Saldo inicial	<u>783</u>

Saldo al 22 de diciembre de 2014

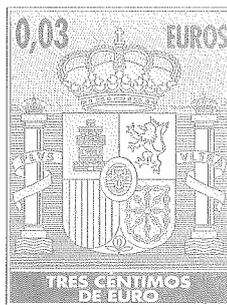
Completamente amortizado

Saldo al 31 de diciembre de 2013

Completamente amortizado



CLASE 8.^a
de Participación



0M2129458

Asimismo, los emisores concedieron al Fondo una línea de liquidez cuya finalidad es exclusivamente la de proporcionar fondos para el pago de amortización de los Bonos de las Series A1 y A2 en el caso de que se produzcan desviaciones respecto al programa de amortizaciones establecido.

El importe máximo disponible de la línea de liquidez es, para cada emisor, el 12% del saldo nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por dicho emisor.

Los saldos dispuestos de las líneas de liquidez devengan diariamente, a favor del correspondiente emisor, un interés variable, revisable mensualmente en cada fecha de cobro del Fondo, calculado como la suma del tipo de referencia de las líneas de liquidez más el diferencial de la línea de liquidez, siendo:

- Tipo de referencia de la línea de liquidez: Euribor a 1 mes calculado dos días hábiles antes de la fecha de pago.
- Diferencial de la línea de liquidez: El margen que sea aplicable a la serie del último bono cuyo principal se ha amortizado, total o parcialmente, en la anterior fecha de pago, esto es, hasta el 22 de agosto de 2003, el diferencial aplicable era del 0%; a partir del 22 de agosto de 2003, el diferencial aplicable es del 0,12%.

La línea de liquidez no presenta saldo dispuesto al 22 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

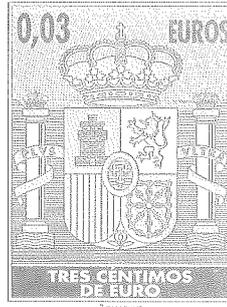
El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamo participativo	
	2014	2013
Saldo inicial	5.139	5.139
Amortizaciones	(5.139)	-
Saldo final	-	5.139

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 se han devengado intereses del préstamo participativo por importe de 54 miles de euros (2013: 63 miles de euros) no encontrándose importe de intereses devengados no vencidos a 22 de diciembre de 2014 (2013: 19 miles de euros, estando registrados en el epígrafe “Deudas con entidades de crédito” del pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013).



CLASE 8.^a
Agrupación de Clases



0M2129459

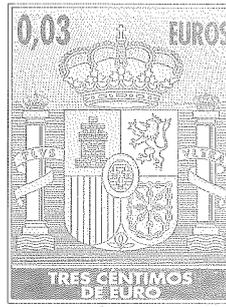
9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y a lo largo del ejercicio 2013 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
	Real	Real
<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>		
Derechos de crédito clasificados en el Activo		
Cobros por amortizaciones ordinarias	4.477	7.303
Cobros por amortizaciones anticipadas	34.777	1.970
Cobros por intereses ordinarios	948	1.486
Cobros por intereses previamente impagados	50	100
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	389	528
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo	-	-
Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A3)	20.862	10.510
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	20.600	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie A3)	98	137
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	160	149
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A3)	-	-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A3)	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A3)	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	5.139	-
Pagos por intereses de préstamos subordinados	66	63
Otros pagos del periodo	-	-



CLASE 8.^a
Fondo de Reserva de Inversión



OM2129460

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida ésta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales presentada a continuación:

	Ejercicio 2014	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,65%	-
Tasa de amortización anticipada	8%	-
Tasa de fallidos	0,30%	-
Tasa de recuperación de fallidos	75%	-
Tasa de morosidad	N/A	-
Loan to value medio	62,45%	-
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/07/2013	27/10/2014

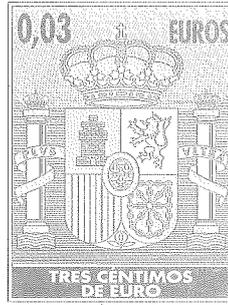
	Ejercicio 2013	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	4,65%	3,56%
Tasa de amortización anticipada	8%	3,98%
Tasa de fallidos	0,30%	0%
Tasa de recuperación de fallidos	75%	0%
Tasa de morosidad	N/A	1,69%
Loan to value medio	62,45%	30,31%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del Fondo	26/07/2013	28/04/2014

Ni al 22 de diciembre de 2014 ni al 31 de diciembre de 2013 el Fondo presentaba impagos en ninguna de las diferentes series de bonos en circulación.

Al 22 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias (fondo de reserva) para hacer frente al pago de las series.



CLASE 8.^a
TIP. 04.01.01.01.01



0M2129461

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 el Fondo ha abonado 1.428 miles de euros (2013: 1.298 miles de euros) al cedente en concepto de remuneración variable del préstamo participativo del Fondo, siendo abonados estos importes en las siguientes liquidaciones conforme al folleto:

Fecha de liquidación	Miles de euros	Fecha de liquidación	Miles de euros
27/01/2014	206	25/01/13	321
28/04/2014	135	24/04/13	377
28/07/2014	220	24/07/13	286
27/10/2014	867	24/10/13	314

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 y durante el ejercicio 2013 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Comisión variable registrada en balance al inicio del ejercicio	762	824
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Comisión variable – resultados realizados en cuenta de pérdidas y ganancias	667	1.237
Comisión variable pagada en el ejercicio	(1.428)	(1.298)
Otros	(1)	(1)
Comisión variable registrada en balance al final del ejercicio	-	762

10. SITUACIÓN FISCAL

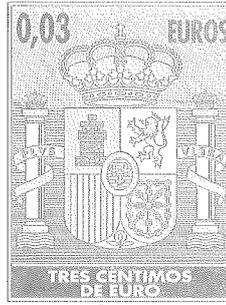
El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.



CLASE 8.^a
IMPUESTOS



0M2129462

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondiente a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

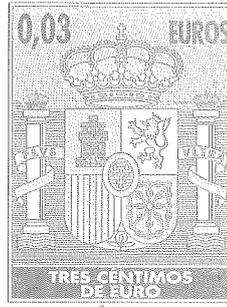
Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados al 22 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del período comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014 han sido 3 miles de euros (2013: 3 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.



CLASE 8.^a
Clase 8.^a de la Clasificación Internacional de Brevetes (CIB)



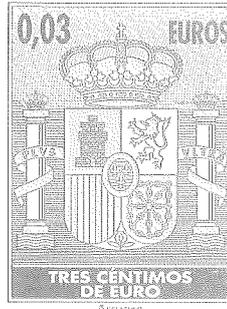
0M2129463

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.



CLASE 8.^a
Miles de euros



0M2129464

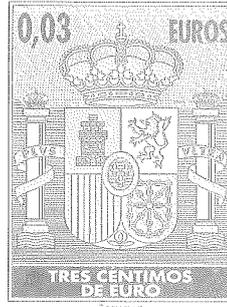
ANEXO I

El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	Miles de euros
	<u>2014</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	28.153
I. Activos financieros a largo plazo	28.153
Derechos de crédito	
Certificados de transmisión hipotecaria	27.731
Activos dudosos	422
II. Activos por impuestos diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	13.016
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	6.213
Deudores y otras cuentas a cobrar	635
Derechos de crédito	
Participaciones hipotecarias	5.249
Activos dudosos	271
Intereses y gastos devengados no vencidos	46
Intereses vencidos e impagados	12
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.803
Tesorería	<u>6.803</u>
TOTAL ACTIVO	<u>41.169</u>



CLASE 8.^a
OPERACIONES DE INVERSIÓN



0M2129466

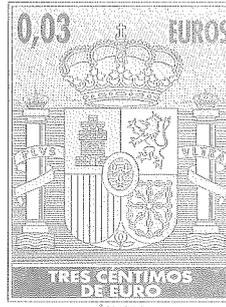
ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2014</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(907)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(34)
Intereses cobrados de los activos titulizados	37
Intereses pagados por valores de titulización	(53)
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(18)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(873)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(6)
Comisiones variables pagadas	(867)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(5.896)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(748)
Cobros por amortización de derechos de crédito	34.294
Pagos por amortización de valores de titulización	(35.042)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(5.148)
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(5.138)
Administraciones públicas - Pasivo	(1)
Otros deudores y acreedores	(9)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(6.803)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	6.803
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



CLASE 8ª
RENTA FIJADA DE INTERÉS FIJO



0M2129467

TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014.

TDA 12, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 26 de junio de 2000, comenzando el devengo de los derechos de sus activos y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (5 de julio de 2000). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

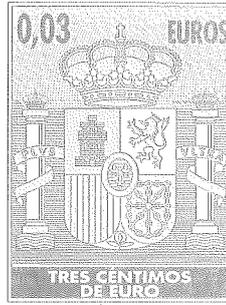
El Fondo emitió 5.139 Bonos de Titulización Hipotecaria en dos Clases. La Clase A está constituida por 3 Series de Bonos:

- La Serie A1, integrada por 771 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0%. Estos Bonos resultaron totalmente amortizados el 28 de enero de 2002.
- La Serie A2, integrada por 874 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,12%. Estos Bonos resultaron totalmente amortizados el 28 de julio de 2003.
- La Serie A3, integrada por 3.288 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,28%.
- La Clase B está constituida por una sola Serie, de 206 Bonos, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,50%.

Cada Bono tiene un valor nominal de 100.000 euros, que totalizan un importe de 513.900.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



CLASE 8.ª
CÓDIGO: 8000 - 10 - 00000000000000000000



OM2129468

El Fondo dispone de un Fondo de Reserva, dotado con un Préstamo Participativo por las Entidades Emisoras destinado a atender determinadas obligaciones del Fondo en caso de insuficiencia de Recursos Disponibles. En cada momento, el Importe Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 2,9% del importe inicial de Participaciones Hipotecarias, o (ii) el 6,5% del saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias emitidas por cada Emisor.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 22 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 abril, 26 de julio, y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago se produjo el 26 de octubre de 2000.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde su constitución la Sociedad Gestora contrató por cuenta del Fondo una permuta financiera que intercambia los flujos de los préstamos por los flujos de los bonos más un spread, de forma que neutraliza el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecia activos y pasivos, así como las distintas fechas de repreciaación.

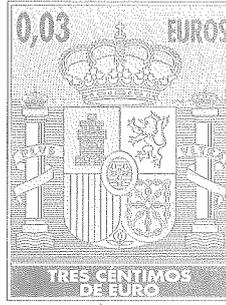
Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.



CLASE 8.^a
ECONOMÍA Y FINANZAS



0M2129469

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como línea de liquidez, préstamos subordinados, etc., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la Nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Adicionalmente, en la Nota 6 se indica el desglose de los activos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de las tablas son las fechas de vencimiento o cancelación contractual. Los importes que se han considerado son los flujos contractuales sin descontar.

Riesgo de concentración

La exposición al riesgo surge por la concentración geográfica respecto de los deudores de los derechos de crédito cedidos al Fondo, a cuyo nivel de concentración, una situación de cualquier índole que tenga un efecto negativo sobre las diferentes áreas geográficas, pudiera afectar a los pagos de los derechos de crédito que respaldan la emisión de los Bonos de Titulización del Fondo.

Riesgo de crédito

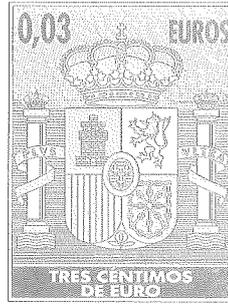
El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al Fondo, en el caso de que no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogidos en su folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo son repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tienen impacto patrimonial en el Fondo.

Dada la situación actual de los mercados financieros derivada de la crisis económica acontecida en los últimos años en España y en relación con los riesgos a los que están expuestos los tenedores de los bonos, hay que señalar que el aumento de los derechos de créditos dudosos y, en su caso, de los activos adjudicados, podrían ser causa de la falta de liquidez o incapacidad de recuperación de la totalidad de los activos que respaldan el saldo de los bonos emitidos, que unido a la disposición total del Fondo de Reserva, aumentan el riesgo de impago de las series de los bonos emitidos por el Fondo.



CLASE 8.^a
de Clasificación

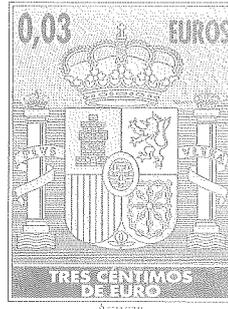


OM2129470

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. La Sociedad Gestora procedió a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 27/10/2014, conforme a lo estipulado en la Escritura de Constitución del Fondo y en el Folleto de emisión del mismo.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



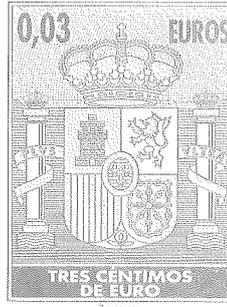
0M2129471

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS**TD A 12 FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS****INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2014****I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS**

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	0
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	0
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	0
4 Vida residual (meses):	0
5 Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	0%
10. Tipo medio cartera:	0%
11. Nivel de Impagado [2]:	0%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0377976008	0	0
b) ES0377976016	0	0
c) ES0377976024	0	0
d) ES0377976032	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0377976008		0%
b) ES0377976016		0%
c) ES0377976024		0%
d) ES0377976032		0%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
4. Intereses devengados no pagados:		0
5. Intereses impagados:		0
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2014):		
a) ES0377976008		0%
b) ES0377976016		0%
c) ES0377976024		0%
d) ES0377976032		0%
7. Pagos del periodo		
	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0377976008	0	0
b) ES0377976016	0	0
c) ES0377976024	20.862.000	98.000
d) ES0377976032	20.600.000	160.000



0M2129472

CLASE 8.^a**III. LIQUIDEZ**

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reinversión:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:	
1. Préstamo subordinado A (Gastos Iniciales):	0
2. Préstamo subordinado B (Desfase):	0
3. Préstamo Participativo:	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2014	1.428.000
--------------------------------------	-----------

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2014	25.000
2. Variación 2014	-21,88%

VII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

	<u>A) CARTERA</u>		<u>B) BONOS</u>
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0	SERIE A3	0
		SERIE B	0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0		
TOTAL:	0	TOTAL:	0

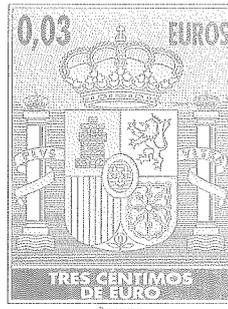
* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

Se consideran Participaciones Hipotecarias Fallidas aquellas Participaciones cuyos Préstamos participados tengan una demora en los pagos superior a 12 meses o hayan sido declarados fallidos conforme a la definición de préstamos de Muy Dudoso Cobro según la Circular 4/1991 del Banco de España o hayan sido considerados fallidos conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagado durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el undécimo mes respecto al saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias.



CLASE 8.^a
E.C. 1000-1000000



OM2129473

FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D^a. María Teresa Saez Ponte
Presidente

D^a. Raquel Martínez Cabañero
Vicepresidente

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes

Unicorp Corporación Financiera, S.L.
D. Rafael Morales – Arce Serrano

D. Miguel Ángel Troya Ropero

D. Pedro Dolz Tomey

D. Antonio Martínez Martínez

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA 12, FONDO DE TITULIZACIÓN HIPOTECARIA (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 22 de diciembre de 2014, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 31 de marzo de 2015, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 54 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OM2129420 al OM2129473, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 31 de marzo de 2015

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo